



Alcaldía Municipal  
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION COBERTURA



## CIRCULAR N° 321

1720  
Ibagué, 27 de julio 2022

**Para:** RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA

**De:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE CANCELACIONES DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Apreciados Rectores, reciba un cordial saludo de la administración "Ibagué Vibra".

Para garantizar un buen servicio en las unidades aplicativas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la operación de la vigencia 2022, es necesario recordar que todas las notificaciones de cancelaciones de entrega de complementos alimentarios por actividades internas deben ser enviadas con 7 días calendario de anticipación al correo electrónico [pae2ibague2020@gmail.com](mailto:pae2ibague2020@gmail.com). Adicionalmente, reiteramos que no es posible cancelar por jornadas o grados, debido que afecta el buen funcionamiento del programa.

En caso de no emitirse la notificación de forma oportuna o presentarse alguna cancelación parcial, las raciones deberán ser entregadas en la misma sede haciendo uso del listado alternativo que debe ser suministrado por el Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que otro tipo de novedades como la no prestación de servicio por causas atribuidas al operador se deben reportar de forma inmediata.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Jhoana Vidales- Directora de Cobertura Educativa  
Proyectó: María Paula Jiménez C.- Asesora SEMI



CAM Parque Galarza  
Cra 2 No. 17-18 Piso 2 Edificio Cafetero  
Código Postal 730006  
Correo: [educación@alcaldiaideibague.gov.co](mailto:educación@alcaldiaideibague.gov.co)



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)